



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 2658/98

EXPEDIENTE Nº 13-26683/98

NMB

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la de orden de compra nº 316/97 contempla un servicio mensual de fotocopiado presentado por la "FIRMA ANALISTAS EMPRESARIOS S.R.L." y establece, asimismo, el precio de las copias que exceden el mismo.

Que la citada firma presenta una factura por el importe de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ CON TREINTA CENTAVOS (\$ 3.610,30.-) por el excedente de copias realizado durante el período 20/08/98 – 18/09/98.

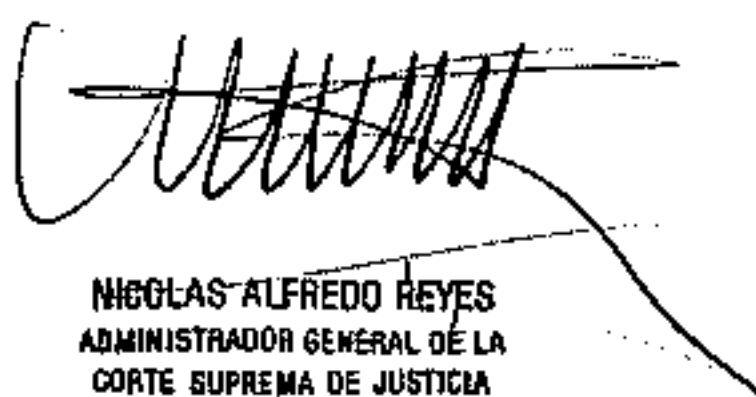
Por ello, y en virtud de lo establecido en la Acordada nº 25/95 y de las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución CSJN Nº 2333/96;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a la Firma: "ANALISTAS EMPRESARIOS S.R.L.", la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ CON TREINTA CENTAVOS (\$ 3.610,30.-) en concepto de abono del mencionado excedente.

2º) Afectar el presente gasto a la cuenta detallada a fs. 32.

3º) Regístrese y gírese a la citada dirección, para la prosecución del trámite.



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

25-